



MAT.: AUTORIZA SERVICIO DE REVISIÓN Y MANTENCION DE 7.500 KILOMETROS PARA VEHICULO MUNICIPAL A LA EMPRESA H. MOTORES S.A.

**ALGARROBO, 21/02/2013
DECRETO N° 670**

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012. Asume Alcaldía.
3. D.A. N° 3.348 de fecha 27.11.2012, Aprueba acuerdo N°131 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en sesión Ordinaria N°35 de fecha 26.11.2012, que aprueba Presupuesto Municipal de Algarrobo año 2013.
4. D.A. N° 3.472 de fecha 10.12.2012, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2013.
5. Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en especial, artículo 8, letra g).

CONSIDERANDO

- Que, por medio de Solicitud de Pedido N° 9003, de fecha 21 de febrero del año 2013, emitida por el Departamento de Aseo y Ornato, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, señala que requiere mantención de los 7.500 Kms para el camión marca Hyundai patente FCHC-68, adquirido por el Gobierno Regional para la I. Municipalidad de Algarrobo.
- Que, la Unidad de Adquisiciones de la I. Municipalidad de Algarrobo, generó mediante Orden de Compra N° 377-185-SE13, de fecha 21/02/2013, a la Empresa H Motores S.A., para que este último procediera a la mantención de los 7.500 Kms del vehículo P.P.U FCHC-68. Se señala que es el único proveedor autorizado por la Empresa para realizar este servicio y mantener la garantía de fábrica del vehículo.

DECRETO:

1. Autorícese la adquisición de Servicio de Mantención a la Empresa H . Motores S.A., Rol Único Tributario N° 76124915-0, con domicilio en 15 Norte N° 1018, Viña del Mar, para que este último proceda a la mantención de los 7.500 Kms del vehículo P.P.U FCHC-68. Se señala que es el único proveedor autorizado por la Empresa para realizar este servicio y mantener la garantía de fábrica del vehículo
2. La Ilustre Municipalidad de Algarrobo, pagará por la mantención de los 7.500 Kms. del vehículo P.P.U FCHC-68, a la Empresa H. Motores S.A, la suma de \$ 60.676.- (sesenta mil seiscientos setenta y seis pesos), impuestos incluido. Por mantención de 7.500 kms.
3. Impútese el presente gasto a las Cuentas Presupuestarias 22.06.002 "Mantenimiento y reparación de vehículos" por un monto de \$ 17.136.- (Diecisiete mil ciento treinta y seis pesos), 22.04.011 "Repuestos y accesorios para mantenimiento y reparaciones de vehículos", por un monto de \$ 8.287.- (Ocho mil doscientos ochenta y siete pesos) y 22.03.001 "Para vehículos" por un monto de \$ 35.253.- (Treinta y cinco mil doscientos cincuenta y tres pesos), del Presupuesto Municipal correspondiente al año 2013.

4. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**

**JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE**

JOGF/PMM/PMP/gch.-
DISTRIBUCION:
- Adquisiciones
- Unidad de Control.
- Alcaldía
- Archivo

(1)
(1)
(1)
(2)

CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTOS
FECHA: 22 FEB. 2013 HORA: 09:28
DISTRIBUCION
FECHA: 22 FEB. 2013 HORA: 09:35

